

Encomiable labor

UPTT presenta Normativa para los Proyectos Socio Integrador y Tecnológico

(Prensa – UPTT / Texto. Belkis Torres /Foto: Martín Hidalgo) La Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo “Mario Briceño Iragorry” (UPTT) en cumplimiento a ejecutar un proceso de enseñanza en estrecha vinculación social con las comunidades y entes productivos públicos y privados regionales, su División de Investigación, Extensión y Postgrado presentó ante el Consejo Directivo la Normativa que regirá los Proyectos Socio Integrador y Tecnológico (PSI/T) que desarrollan los estudiantes a través de los Programas Nacionales de Formación que administra esta casa de estudios.

Así se evidencia en el Acto de Presentación realizado al cual acudieron, estudiantes, personal docente, administrativo y obrero y en el que se entregaron certificados de reconocimiento al personal que participó en la elaboración y discusión de la presente normativa.

La Dra. Ninoska Ortiz, Rectora de la UPTT estuvo acompañada en el Presídium por los miembros del Consejo Directivo de esta institución, MSc. Lidrelis Godoy, Secretaria, Lic. Oswaldo Espinoza, Lic. Belkis Vásquez y el Lic. Karlos Dávila, Responsables de las Áreas Académica, Bienestar Estudiantil y Territorialidad, respectivamente, además de la Msc. Tamara Hernández y la Dra. María Franco, Jefes de la División de Investigación, Extensión y Postgrado y del Departamento de Desarrollo Tecnológico de la UPTT.

Desarrollo

Para la Dra. Ninoska Ortiz, una de las funciones de la universidad es la investigación, garantizar el bienestar estudiantil y el desarrollo territorial, basado en el reconocimiento de los saberes, indicando al respecto; “Somos una universidad que a través del desarrollo territorial estamos formando estudiantes dentro del aparato público, aportando así soluciones al entorno”.

Por su parte el Lic. Oswaldo Espinoza, comentó que, “la UPTT brinda una oferta académica pertinente que responde a particularidades específicas con procesos de investigación orientados al desarrollo e impulso de los procesos de investigación de inversión social productiva de la comunidad y estudiantes y de vinculación con el proceso productivo para alianzas que conlleven a una plataforma que vaya más allá de la gestión”.

Visto Bueno

La publicación “Normativa de los Proyectos Socio Integrador y Tecnológico” (PSI/T), fue aprobada por el Consejo Directivo de la UPTT el 15 de mayo de 2017, consta de 65 artículos, contenidos en 6 capítulos. Surge de la necesidad de establecer las normas y reglas a seguir durante el proceso de evaluación,

administración y desarrollo de los PST/T, orientadas en función de las necesidades y características de la institución y con base a lo planteado por la nación para estos proyectos como eje vinculante con las comunidades.

Los PSI/T son trabajos de investigación que deben ser desarrollados por los estudiantes dentro de una institución, organización y comunidades con el fin de aportar una solución a una necesidad, a través de la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula de clases.



FOTO No 1: Dra. Ninoska Ortiz acompañada de la MSc. Thamara Hernández y Dra. Maria Franco hacen entrega de un reconocimiento a un docente que trabajo en la elaboración de la normativa. (Foto Martin Hidalgo)



FOTO No 2: Grupo de docentes de la UPTT que participaron en la elaboración de la normativa que regirá los PSIT. (Foto Martín Hidalgo)